CONTRATO Nº 08/2.014

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O`LEARY.

Entre Municipalidad de Juan E. O`Leary, domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRIA**, en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho, ante **EL PROF. BERNARDO JAVIER DOMINGUEZ ROJAS** Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECANICO Y TORNERIA GUSTAVITO**, domiciliada en Calle Mariscal López, entre Nanagua y Boquerón , Juan E. O`Leary, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FELIPE NERY AGUAYO**, con Cédula de Identidad N° 1.423.503 denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** para la prestación por esta última de **Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Vehículo a favor de la Municipalidad de Juan E. O`Leary**; conforme a las especificaciones técnicas y los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2.014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240/001/008/011 Y 590/011 incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad para el 2.014, hasta la suma de 75.700.000 **(Guaraníes setenta y cinco millones, setecientos mil)** ----------

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

Félix Nery Aguayo
1.423.503

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269300 ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2.014, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 763 "B"/2014 de fecha 12/05/2014.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Lote N° 1

Ítem	COD. CAT.	Descripción	Planilla de Presupuesto	Presupuesto Total Cant. Min.	Presupuesto Total Cant. Max.
1	73152101-014	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Marca Caterpillar	Lote N° 1	5.250.000	10.500.000

Desglose- Planilla de Presupuesto Lote N° 1

N°	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cantidad Mínima)	Precio Total (Cantidad Máxima)
1.1	Reparación de diferencial	Unidad	Evento	1	2	3.100.000	3.100.000	6.200.000
1.2	Camisas	Unidad	Evento	1	2	150.000	150.000	300.000
1.3	Cámaras 1400/24	Unidad	Evento	1	2	400.000	400.000	800.000
1.4	Cambio aceite motor	Unidad	Evento	6	12	200.000	1.200.000	2.400.000
1.5	Cambio de Aceite de transmisión	Unidad	Evento	2	4	200.000	400.000	800.000
Presupuesto Total							5.250.000	10.500.000

Precio total Cantidad Mínima: Guaraníes cinco millones, doscientos cincuenta mil.----------
Precio total Cantidad Máxima: Guaraníes diez millones, quinientos mil.----------

Lote N° 2

Ítem	COD. CAT.	Descripción	Planilla de Presupuesto	Presupuesto Total Cant. Min.	Presupuesto Total Cant. Max.
1	73152101-028	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola Massy Fergusón 275	Lote N° 2	12.000.000	24.000.000

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

Felipe Neri AM.
1423503

Desglose- Planilla de Presupuesto Lote N° 2								
N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cantidad Mínima)	Precio Total (Cantidad Máxima)
1.1	Reparación de Motor	Unidad	Evento	1	2	9.000.000	9.000.000	18.000.000
1.2	Cambio de Aceite Motor	Unidad	Evento	6	12	200.000	1.200.000	2.400.000
1.3	Cambio de Aceite Transmisión caja	Unidad	Evento	6	12	200.000	1.200.000	2.400.000
1.4	Cambio de Bujes	Unidad	Evento	1	2	165.000	165.000	330.000
1.5	Cambio de Ruleman	Unidad	Evento	1	2	165.000	165.000	330.000
1.6	Reparación de Cilindro de dirección.	Unidad	Evento	1	2	270.000	270.000	540.000
Presupuesto Total							12.000.000	24.000.000

Precio total Cantidad Mínima: Guaraníes doce millones.----------
Precio total Cantidad Máxima: Guaraníes veinticuatro millones.----------

Lote N° 3

Ítem	COD. CAT.	Descripción	Planilla de Presupuesto	Presupuesto Total Cant. Min.	Presupuesto Total Cant. Max.
1	73152101-028	Mantenimiento y Reparación Tractor Agrícola Valtra VM 100	Lote N° 3	6.500.000	13.000.000

Desglose - Planilla de Presupuesto Lote N° 3								
N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cantidad Mínima)	Precio Total (Cantidad Máxima)
1.1	Reparación de Motor	Unidad	Evento	1	2	3.500.000	3.500.000	7.000.000
1.2	Cambio de Aceite Motor	Unidad	Evento	6	12	200.000	1.200.000	2.400.000
1.3	Cambio de Aceite Transmisión caja	Unidad	Evento	6	12	200.000	1.200.000	2.400.000
1.4	Cambio de Bujes	Unidad	Evento	1	2	160.000	160.000	320.000
1.5	Cambio de Ruleman	Unidad	Evento	1	2	165.000	165.000	330.000
1.6	Reparación de Cilindro de dirección.	Unidad	Evento	1	2	275.000	275.000	550.000
Presupuesto Total							6.500.000	13.000.000

Precio total Cantidad Mínima: Guaraníes seis millones, quinientos mil.----------
Precio total Cantidad Máxima: Guaraníes trece millones.----------

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E.

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O´Leary

Félix Neri A.N.
1.423503

Lote N° 4

Mantenimiento y Reparación de Camioneta YSUZU D-MAX									
Item	COD. CAT	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cantidad Mínima)	Precio Total (Cantidad Máxima)
1	78180101-003	Reparación de sin fin de Dirección, muñequín.	Unidad	Evento	1	2	4.000.000	4.000.000	8.000.000
2	78180101-004	Reparación de suspensión, eje, elástico y barra de torción, amortiguador, rotula.	Unidad	Evento	1	2	4.000.000	4.000.000	8.000.000
3	78180101-006	Mantenimiento de freno y Ruleman.	Unidad	Evento	1	2	1.000.000	1.000.000	2.000.000
4	78180101-009	Mantenimiento de Parte eléctrica.	Unidad	Evento	1	2	750.000	750.000	1.500.000
5	78180101-014	Servicios de mantenimiento y reparación de motor (Cambio de aceite motor, filtro de aire y combustible y de aceite)	Unidad	Evento	5	10	150.000	750.000	1.500.000
6	78180101-014	Servicios de mantenimiento y reparación de motor (Filtro de aire, combustible y aceite)	Unidad	Evento	5	10	600.000	3.000.000	6.000.000
7	78180101-014	Servicios de mantenimiento y reparación de motor (Cambio de aceite de caja)	Unidad	Evento	3	6	100.000	300.000	600.000
8	78180101-003	Reparación y Mantenimiento de sistema de caja o transmisión (Cambio de diferencial trasero y delantero)	Unidad	Evento	3	6	100.000	300.000	600.000
Precio Total								14.100.000	28.200.000

Precio total Cantidad Mínima: Guaraníes catorce millones, cien mil.----------
Precio total Cantidad Máxima: Guaraníes veintiocho millones, doscientos mil.----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31/12/2014.----------

CLAUSULA SEPTIMA:PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

7.1 Los Servicios serán realizados 05 días después de que se emita la orden de trabajo por la Intendencia Municipal o por la persona que este autorizada para el efecto. ----------

7.2 Los servicios de reparaciones y mantenimiento serán efectuados en el local del taller autorizado por la empresa adjudicada, y una vez culminados los servicios el

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Amado Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

Felipe Neri Alvarez
1423503

personal autorizado por la Municipalidad de Juan E. OLeary efectuará el retiro de las maquinarias o el vehículo, según se trate.----------

7.3- Las Condiciones de los Servicios se hallan establecidas en el Anexo C de la Carta de invitación respectiva----------

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO, DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

8.1. La Contratante abonara el pago correspondiente al adjudicado en base a los trabajos realizados conforme a la disponibilidad presupuestaria en un plazo no mayor a 15 días, posterior a la presentación de la factura correspondiente a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad----------

8.2 No se prevén anticipos y ni amortizaciones en la presente contratación----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.---

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = Po \times \frac{C}{C0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

Po: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

C0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.----------

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

1423503

CLAUSULA DUODECIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).------

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

CLAUSULA DECIMO QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto a los 12 días del mes de mayo del año 2014.

PROF. B. JAVIER DOMINGUEZ ROJAS
Secretario General

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal

Por la Contratista

SR. FELIPE NERY AGUAYO
Propietario
TALLER MECANICO Y TORNERIA GUSTAVITO